

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución recaída en el expediente CA-08-0228-1, en materia de ayudas a la competitividad empresarial. (2009082290)*

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones al interesado en la tramitación del expediente CA-08-0228-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que ha recaído propuesta de Resolución de 23 de marzo de 2009 cuyo resuelve es del siguiente tenor literal:

“Resuelvo: Declarar la propuesta de resolución individual de concesión de ayudas al expediente CA-08-0228-1.

Conforme a lo establecido en el art. 11 del Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece un programa de ayudas para el impulso a la competitividad empresarial en Extremadura, con esta comunicación, se inicia el trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días hábiles al siguiente al de la recepción del presente escrito, pueda el interesado formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

El Director General de Innovación y Competitividad Empresarial, Fdo.: Jesús Alonso Sánchez”.

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en el Servicio de Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.º planta, en Mérida.

Mérida, a 27 de mayo de 2009. El Jefe de Servicio de Competitividad Empresarial, FERNANDO GARCÍA BRAJONES.

• • •

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución recaída en el expediente DI-08-0042-1, en materia de ayudas a la competitividad empresarial. (2009082291)*

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones al interesado en la tramitación del expediente DI-08-0042-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que ha recaído propuesta de Resolución de 23 de marzo de 2009 cuyo resuelve es del siguiente tenor literal:

“Resuelvo: Declarar la propuesta de resolución individual de concesión de ayudas al expediente DI-08-0042-1.



Conforme a lo establecido en el art. 11 del Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece un programa de ayudas para el impulso a la competitividad empresarial en Extremadura, con esta comunicación, se inicia el trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días hábiles al siguiente al de la recepción del presente escrito, pueda el interesado formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

El Director General de Innovación y Competitividad Empresarial, Fdo.: Jesús Alonso Sánchez”.

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en el Servicio de Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.º planta, en Mérida.

Mérida, a 27 de mayo de 2009. El Jefe de Servicio de Competitividad Empresarial, FERNANDO GARCÍA BRAJONES.

• • •

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución recaída en el expediente DI-08-0085-1, en materia de ayudas a la competitividad empresarial. (2009082292)*

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones al interesado en la tramitación del expediente DI-08-0085-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que ha recaído propuesta de Resolución de 23 de marzo de 2009 cuyo resuelve es del siguiente tenor literal:

“Resuelvo: Declarar la propuesta de resolución individual de concesión de ayudas al expediente DI-08-0085-1.

Conforme a lo establecido en el art. 11 del Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece un programa de ayudas para el impulso a la competitividad empresarial en Extremadura, con esta comunicación, se inicia el trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días hábiles al siguiente al de la recepción del presente escrito, pueda el interesado formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

El Director General de Innovación y Competitividad Empresarial, Fdo.: Jesús Alonso Sánchez”.

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en el Servicio de Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.º planta, en Mérida.

Mérida, a 27 de mayo de 2009. El Jefe de Servicio de Competitividad Empresarial, FERNANDO GARCÍA BRAJONES.

• • •